

CONVENIO NO. **SEDESSON-FISE-2022-009-CM-01**, DE MODIFICACIONES AL CONTRATO NO. **SEDESSON-FISE-2022-009**, DE FECHA **23 DE JUNIO DE 2022** QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SEDESSON**”, REPRESENTADA POR LA MTRA. **MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y, POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA **C. LEONEL LUGO PARRA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha **23 de junio de 2022**, “**LA SEDESSON**” y “**EL CONTRATISTA**” celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **SEDESSON-FISE-2022-009**, por un importe de **\$819,255.24** (Son: Ochocientos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 24/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado por **\$131,080.84** (Son: Ciento Treinta y Un Mil Ochenta Pesos 84/100 M.N.), para un total **\$950,336.08** (Son Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 08/100 M.N.), incluye IVA., con un período de ejecución de los trabajos de **60 días naturales**, mediante el cual “**EL CONTRATISTA**” se obligó a realizar la obra objeto del presente documento: **C-00075/0746 Construcción de Cuarto-Dormitorio, en la Localidad de Yécora Municipio de Yécora.**

SEGUNDO. - Que, para cubrir las erogaciones en la ejecución de estas obras, “**LA SEDESSON**”, durante el ejercicio fiscal **2022** asignó recursos de su **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, siendo autorizados por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, según Oficio No. **SH-FISE-22-003** de fecha **19 de mayo de 2022**.

TERCERO. - Para la contratación de los trabajos objeto de la obra que se menciona en el “**ANTECEDENTE PRIMERO**”, se realizó el procedimiento de **Adjudicación Directa** con fecha **14 de junio de 2022**.

DECLARACIONES

ÚNICA. - “**LA SEDESSON**” y “**EL CONTRATISTA**” declaran que:

Para la acreditación de su respectiva personalidad seguirán vigentes las fracciones **1.4** de la declaración primera y **2.1** de la declaración segunda del contrato original.

Expuesto lo anterior, las partes se comprometen a dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones de acuerdo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. - Que con fundamento en lo estipulado en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, así mismo, en el artículo 99 de su reglamento, esta unidad administrativa mediante el presente instrumento jurídico autoriza la ampliación del período de ejecución del contrato No. **SEDESSON-FISE-2022-009** firmado el **23 de junio de 2022**, según se describe:

- La modificación se genera por eventos no imputables al contratista que limitaron el proceso de los trabajos ampliándose **15 días naturales** al período original del contrato No. **SEDESSON-FISE-2022-009** con fecha de inicio de los trabajos el día **29 de junio de 2022** y terminación de estos el día **27 de agosto de 2022**, para quedar de la siguiente manera: fecha de inicio los trabajos el día **29 de junio de 2022** y la fecha de



término el día **11 de septiembre de 2022**, con un plazo de ejecución de **75 días naturales**, es decir, una modificación en tiempo equivalente al 25%, con respecto al plazo originalmente pactado. Lo anterior por causas de las temporadas de fuertes lluvias, impidiendo llevar a cabo cualquier actividad al aire libre y suspendiendo labores por el alto riesgo.

SEGUNDA. - A partir de la fecha del presente Convenio, las estimaciones pendientes del pago, y subsecuentes en su caso, por concepto de trabajos realizados derivados del Contrato No. **SEDESSON-FISE-2022-009** celebrado entre las partes el **23 de junio de 2022**, serán atendiendo el presente Convenio.

TERCERA. - Salvo las que resulten modificadas por este Convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del contrato original.

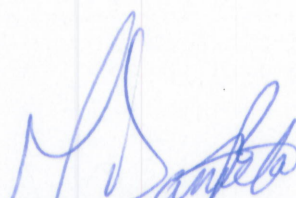
CUARTA. - Jurisdicción. - para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete incondicionalmente a los tribunales que elija "LA SEDESSON".

..... Leído que fue el presente documento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y calce todas y cada una de las partes que intervienen, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los **26 días del mes de agosto de 2022**.

Por la Secretaría De Desarrollo Social

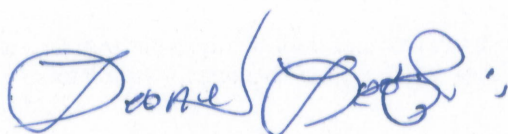


MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO



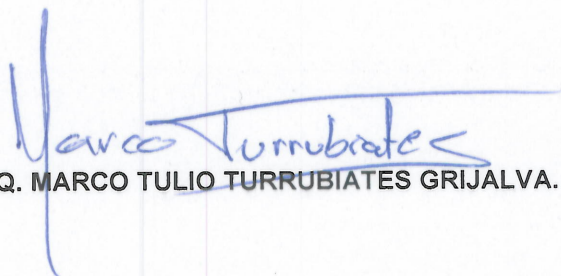
ING. MAIRA DANIELA TAPIA PEDREGO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Por el Contratista



C. LEONEL LUGO PARRA.

Testigo



ARQ. MARCO TULIO TURRUBIATES GRIJALVA.



662 108 37 37
662 103 37 49



sedesson@sonora.gob.mx



Paseo Río Sonora Norte 76,
Col. Proyecto Río Sonora

DICTAMEN TÉCNICO PARA FORMALIZAR CONVENIO MODIFICATORIO

Dictamen técnico que funda y motiva la justificación para celebrar un convenio que modifica las condiciones originalmente pactadas en el contrato N°. **SEDESSON-FISE-2022-009**.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento para el Estado de Sonora, se presenta el siguiente dictamen de convenio modificatorio en alcance al contrato **No. SEDESSON-FISE-2022-009** relativo a la obra **No. C-00075/0746 Construcción de cuarto dormitorio en la Localidad Yécora Municipio de Yécora**, celebrado con "**LEONEL LUGO PARRA**" de conformidad con lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERA.- Que con fecha **23 de junio de 2022**, "LA SEDESSON" y "EL CONTRATISTA" celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado **No. SEDESSON-FISE-2022-009**, por un importe de **\$819,255.24 (son: ochocientos diecinueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos 24/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por **\$ 131,080.84 (son: ciento treinta y un mil ochenta pesos 84/100 M.N.)**, para un total de **\$ 950,336.08 (son: novecientos cincuenta mil trescientos treinta y seis pesos 08/100 M.N.)**, mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar la obra **No. C-00075/0746 Construcción de cuarto dormitorio en la Localidad Yécora Municipio de Yécora**.

H E C H O S Y/O R A Z O N E S T É C N I C A S

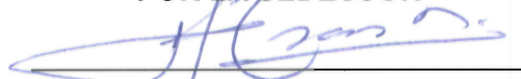
EL CONTRATISTA mediante oficio No. s/n de fecha 26 de Agosto de 2022, la persona física "**LEONEL LUGO PARRA**" solicita la modificación del periodo de ejecución de esta obra, la cual tiene un atraso que se genera por eventos no imputables al contratista que limitaron el proceso de los trabajos, debido a las condiciones climáticas y desastres naturales que se han estado presentando en las localidades de Yécora, municipio de Yécora, Sonora.

C O N C L U S I O N E S

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así mismo, en el artículo 99 de su reglamento, esta unidad administrativa mediante el presente instrumento jurídico autoriza la ampliación del periodo de ejecución del contrato a razón del 25%, es decir de 15 días naturales para que la fecha de terminación de la obra sea el día 11 de septiembre de 2022 con un periodo de ejecución de 75 días naturales.

..... **Leído** que fue el presente documento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y calce todas y cada una de las partes que intervienen, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los **26 días del mes de agosto de 2022**.

POR LA SEDESSON


Ing. José de Jesús Rosas León.
Supervisor de obra.





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: HERMOSILLO, SONORA A 26 DE AGOSTO DE 2022

Fianza No. 2363638-0000

Fiado: LEONEL LUGO PARRA

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 95,033.61

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Noventa y Cinco Mil Treinta y Tres Pesos 61/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 29 DE JUNIO DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: VENUSTIANO CARRANZA 676 COLONIA LOS VIÑEDOS C.P. 83120 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

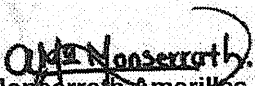
BENEFICIARIO: SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: COMONFORT Y DR. PALIZA PLANTA BAJA COL. CENTENARIO, C.P. 83260 EN HERMOSILLO, SONORA:

LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACE CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA N° 2363638 QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE \$ 95,033.61 (SON: NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS 61/100M.N.) I.V.A. INCLUIDO PARA GARANTIZAR POR LEONEL LUGO PARRA; ANTE, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA QUEDA MODIFICADO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUEDA AUMENTADO POR 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES MAS QUEDANDO DESDE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022 AL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 75 DÍAS NATURALES. SEGÚN CONVENIO No SEDESSON-FISE-2022-009-CM-01 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022. RELATIVO A "C-00075/0746 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO-DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA. EXCEPCIÓN HECHA DE DICHA MODIFICACIÓN SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA LA FIANZA ORIGINAL. ESTE ENDOSO ES CONJUNTO, SOLIDARIO E INSEPARABLE DE LA FIANZA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL. *** FIN DE TEXTO *

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X98dMD9


Maria Monserrath Amarillas Noriega

Ad55tXIMRALVnHUsRKuhGAMIHd49ILWduhvovKnQKU4Wdmg+9Rg4J08Yr+mdDLS8kNGX9gfGbrYz0swAckWAjznDglfXFfwVxLHTzpr1/+zFpe/9Txihi/bOmRyhnvdqNtRdzAkn5Zmd+gcO0Oy6vdXK3C7rwHiGVARA5471RDRj3cMNQ/UM/e19x0xskSgVqciTN/mXnEggk4EUc8vyuf7U5z60ltzfrNiFq2X5YVClnthUMNzVJkJweWLZIAMvIN2WUMI6M1d8mrJP2Zyb+HSr9oj7CU4/ucYzH83ZDEKZdqtduOx9MDxsHi6+LBrdG7P7q2x91Pamt0GptGYLQ==





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com

En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

30 de septiembre de 2022

CARTA AUTENTICIDAD DE FIANZA

A quien corresponda,

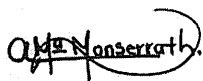
Por medio de la presente, hacemos constar ante usted, que la póliza de fianza consultada se encuentra registrada por esta Institución Afianzadora con los siguientes datos:

Número de fianza	2363638-0000
Fecha de Fianza	26 de Agosto de 2022
Fiado (Cliente)	LEONEL LUGO PARRA
Monto Afianzado	\$95,033.61 (Noventa y Cinco Mil Treinta y Tres Pesos 61/100 M.N.)
Beneficiario	SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Ramo/Tipo	3/39103
Estatus	VIGENTE
Línea de Validación	X98dMD9
Folio de Validación	4905829

Confirmamos que la Fianza señalada en este documento es auténtica y fue emitida por Liberty Fianzas S.A de C.V.

Sin otro particular, nos ponemos a sus órdenes.

Atentamente



Maria Monserrath Amarillas Noriega

Hermosillo, Sonora a 26 de agosto de 2022

Ing. Ing. Maira Daniela Tapia Pedrego
Directora General de Proyectos de Infraestructura Básica
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora
P R E S E N T E.

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Por medio de la presente y en referencia al Contrato de Obra pública No. **SEDESSON-FISE-2022-009** referente a la obra No. **C-00075/0746 Construcción de Cuarto-Dormitorio, en la Localidad de Yécora Municipio de Yécora**, que celebramos con su institución, con fecha de inicio del 29 de junio al 27 de agosto del presente año, Solicitamos a usted prorroga de 15 días naturales, para el plazo de ejecución de los trabajos, esto debido a que las condiciones climatológicas que se suscitaron en esta esta región, durante los meses de julio y el presente mes, afectaron los procesos de ejecución de la obra.

Anexamos a esta solicitud gráficos donde se aprecian los días de lluvia desde baja a alta intensidad proporcionada por los servicios meteorológicos de confianza.

Sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente,



Arq. Leonel Lugo Parra
Director.

Ccp. Ing. José de Jesús Rosas, Residente de Obra.
Ccp. Archivo.

COORDINACION MUNICIPAL DE

PROTECCION CIVIL

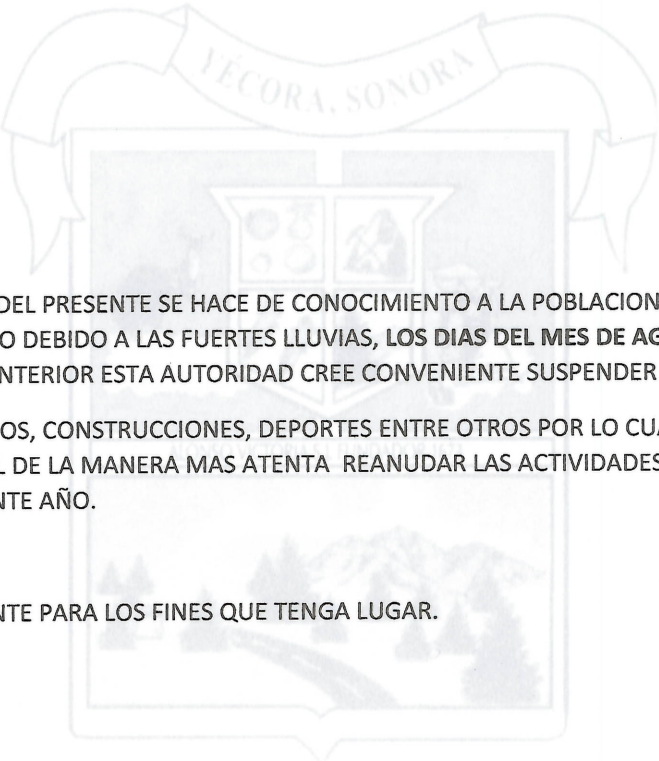
DE YECORA, SONORA

ASUNTO: INFORME.

NUMERO DE FOLIO: 010/CPPTM/21

YÉCORA, SONORA A 30/08/2022

A QUIEN CORRESPONDA.



POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA POBLACION EN GENERAL SOBRE EL MAL ESTADO DEL TIEMPO DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS, **LOS DIAS DEL MES DE AGOSTO LA LLUVIA FUE MAS INTENSA** POR LO ANTERIOR ESTA AUTORIDAD CREE CONVENIENTE SUSPENDER CUALQUIER ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE (TRABAJO, CONSTRUCCIONES, DEPORTES ENTRE OTROS POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA POBLACION EN GENERAL DE LA MANERA MAS ATENTA REANUDAR LAS ACTIVIDADES EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SE EXTIENDE EL PRERSENTE PARA LOS FINES QUE TENGA LUGAR.

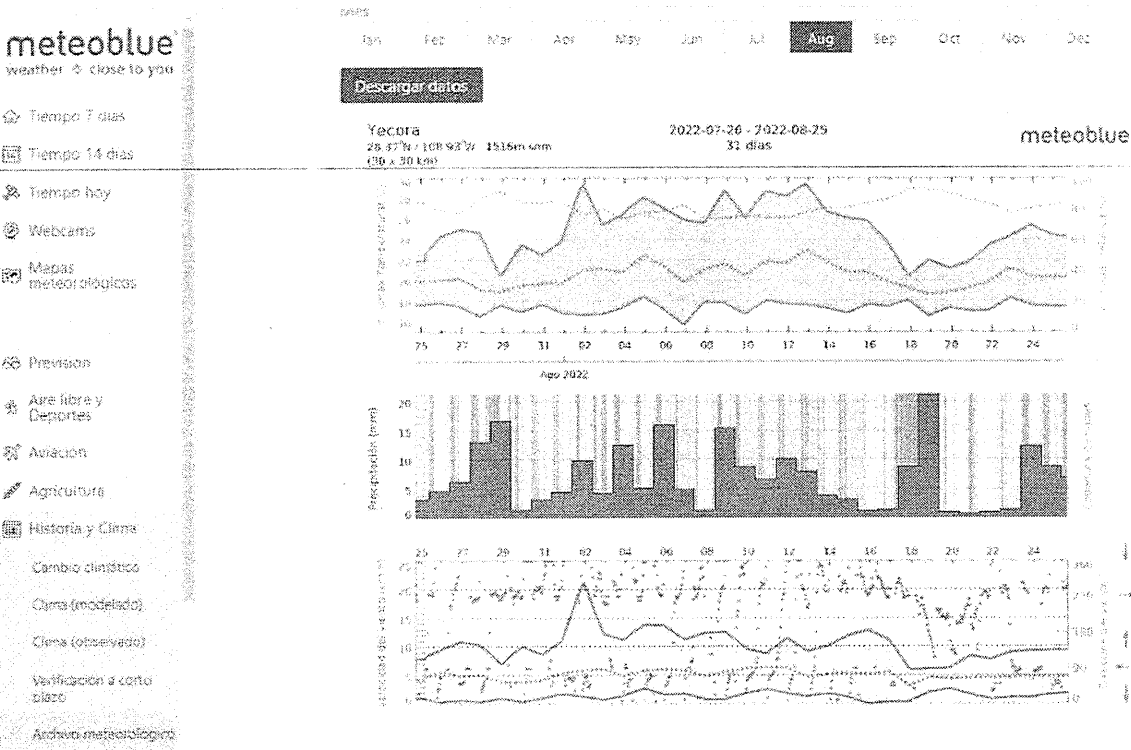
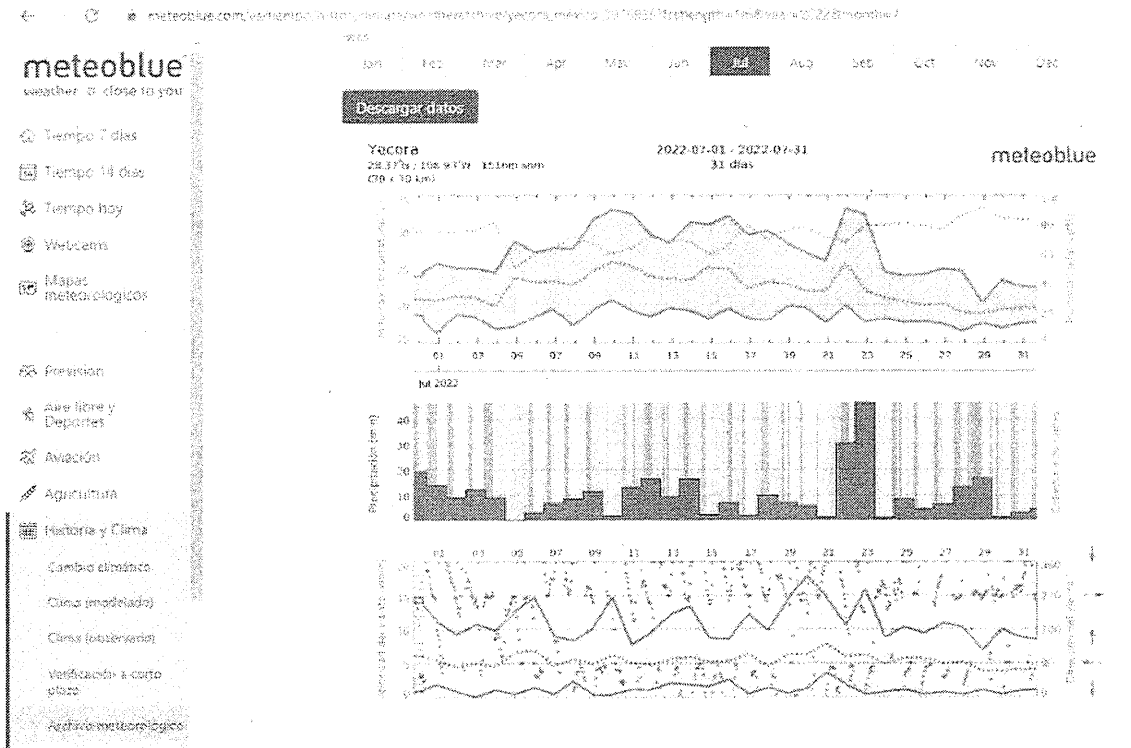
ATENTAMENTE.




C. FRANCISCO JAVIER APODACA LÓPEZ.

COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
DE YECORA, SONORA.





Leonel Ruiz

ANEXO AE3.- REPROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Civ. Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad	Jun 22 26-02	Jul 22 03-09	10-16	17-23	24-30	31-06	Ago 22 07-13	14-20	21-27	28-03	Sep 22 04-10	11-17
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO-DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA.														
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO-DORMITORIO, EN LA LOCALIDAD DE YÉCORA, MUNICIPIO DE YÉCORA.														
	PRELIMINARES														
VV-1.01	LIMPIEZA DEL AREA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	143.77	M2	577.54	349.37	349.37									
VV-2.01	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO SECO TIPO "B" PARA DESPLANTE DE CIMENTACIÓN, SECCIÓN INDICADA EN PLANO, INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCIÓN, AFINE FONDO, TALUDES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	58.08	M3	3,277.55	1,675.19	1,675.19	1,675.19								
VV-2.02	PLANTILLA A BASE DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA DE 6 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	92.40	M2	6,061.92	3,098.32	3,098.32	3,098.32								
VV-2.03	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO 0.40M DE ANCHO, 0.15 M DE ESPESOR, CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 HECHO EN OBRA. T.M.A. 3/4" ARMADO CON VAR. 3/8 A CADA 17 CM EN SENTIDO TRANSVERSAL, 3 VAR DE 3/8" EN SENTIDO LONGITUDINAL, CIMBRA COMÚN HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, SUJETADO CON ALAMBRE RECOCIDO, FABRICACIÓN, COLADO, VIBRADO, CURADO Y DES CIMBRA, INCLUYE: GANCHOS Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	154.00	ML	29,461.01	15,057.85	15,057.85	15,057.85								
VV-2.04	MURETE DE ENRASE A CIMENTACIÓN A BASE DE BLOCK 15X20X40 CM, RELLENO DE CELDAS DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4" ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, CON UNA VAR No 3 EN CELDA DE BLOCK A CADA 80 CM, CON JUNTAS DE BLOCK NO MAYORES A 1.5 CM. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	64.88	M2	15,276.06	7,807.76	7,807.76	7,807.76								
VV-2.05	CADENA DE DESPLANTE DE 15X20 CM CONCRETO ARMADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" HECHO EN OBRA. ARMADA CON ARMEX 15X20 CM. 4 VAR, CIMBRA COMÚN, HABILITADO, ARMADO, COLADO DE CONCRETO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, INCLUYE: DESPERDICIOS DE MATERIALES, P.U.O.T.	154.00	ML	16,001.62	8,178.60	8,178.60	8,178.60								
VV-2.06	IMPERMEABILIZACIÓN SOBRE CADENA DE DESPLANTE CARA DE	214.06	M2	4,698.75	2,402.09	2,402.09	2,402.09								
	Suma en la hoja:			75,355.45	38,569.38	38,569.38	38,219.81								
	Suma acumulada:			75,355.45	38,569.38	38,569.38	38,219.81								

Leonel Lugo

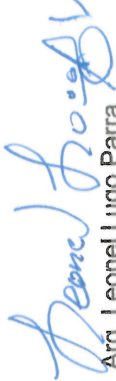
Arq. Leonel Lugo Parra
Representante Legal

ANEXO AE3.- REPROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS																
Clv.	Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad	Jun 22 26-02	Jul 22 03-09	10-16	17-23	24-30	31-06	Ago 22 07-13	14-20	21-27	28-03	Sep 22 04-10	11-17
VV-2.07		CONTACTO CON MURO DE ENRASE A BASE DE ASFALTO EN FRIO, BASE SOLVENTE A DOS MANOS. INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.	33.77	M3	1,516.47	775.07	775.07	775.07								
		RELLENO DE CEPA PARA CIMENTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN. INCLUYE: VOLTEO A PALA, COMPACTADO A MANO CON PISÓN APLICANDO HUMEDAD, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.														
		ALBAÑILERIA														
VV-3.01		MURO A BASE DE BLOCK HUECO DE CEMENTO SIN RELLENO 15 X 20 X 40 CM. ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1: 3. NO MAYORES A 1.5 CM. A NIVEL Y PLOMO. ALTURA INDICADA EN PLANO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.	335.39	M2		39,192.16	9,905.72	9,905.72	9,905.72	9,905.72	9,905.72	9,905.72	9,905.72			
VV-3.02		CASTILLO DE 15 X 15 CMS. A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=150 KG/CM². TMA 3/4" HECHO EN OBRA. ARMADA CON ARMEX 15X15 CM 4VAR, CIMBRA COMUN A PLOMO, HABILITADO, ARMADO, COLADO COLADO DE CONCRETO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. INCLUYE: GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS DE MATERIALES. P.U.O.T.	110.88	ML	9,544.70		2,412.41	2,412.41	2,412.41	2,412.41	2,412.41	2,412.41	2,412.41			
VV-3.03		CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO 15X20 CM CONCRETO F'C=150 KG/CM² TMA 3/4" HECHO EN OBRA. ALTURA INDICADA EN PLANO. ARMADA CON ARMEX 15X20 CM 4VAR, CIMBRA COMUN A NIVEL, HABILITADO, ARMADO, COLADO DE CONCRETO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. INCLUYE: GANCHOS, TRASLAPES, DESPERDICIOS DE MATERIALES. P.U.O.T.	154.00	ML	16,960.30		4,286.66	4,286.66	4,286.66	4,286.66	4,286.66	4,286.66	4,286.66			
VV-3.04		FIRME DE 8 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4" HECHO EN OBRA. INCLUYE: LIMPIEZA DE AREA, RELLENO CON TIERRA "MUERTA" DE BANCO, ACABADO SEMIPULIDO REGLEADO Y FLOTEADO CON LLANA, COMPACTADO A MANO CON PISÓN APLICANDO HUMEDAD, NIVELACION DE SUPERFICIE, VIBRADO, CURADO, CARGA, ACARREO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	120.67	M²	14,556.76		3,679.18	3,679.18	3,679.18	3,679.18	3,679.18	3,679.18	3,679.18			
		TECHUMBRE														
VV-4.01		CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE LAMINA GALVANIZADA R-72, CALIBRE 28, SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE A BASE DE POLIN MON-TEN DE 3MT-14 Y 4MT-14, INDICADO EN PLANOS. LIMPIEZA DE SUPERFICIE, PRIMER, PINTURA	162.14	M²			41,108.21	10,744.20	10,744.20	10,744.20	10,744.20	10,744.20	10,744.20			
Suma en la hoja:					1,516.47	81,028.99	62,167.25	31,803.24	31,028.17	31,028.17	31,028.17	31,028.17	31,028.17	10,744.20	10,744.20	0.00
Suma acumulada:					76,871.92	119,598.37	108,736.63	70,023.05	31,028.17	31,028.17	31,028.17	31,028.17	31,028.17	10,744.20	10,744.20	0.00


Arq. Leonel Lugo Parra
Representante Legal

ANEXO AE3.- REPROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Civ. Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad	Jun 22 26-02	Jul 22 03-09	10-16	17-23	24-30	31-06	Agosto 22 07-13	14-20	21-27	28-03	Sep 22 04-10	11-17
VV-4.02	ANTICORROSIVA, FIJACION DE LAMINA CON PUNAS AUTORSOCABLES DE 1/4" X 3/4", INCLUYE: HABILITADO, ANCLAJE DE ESTRUCTURA DE POLIN MONTEN A CADENA DE CERRAMIENTO CON 1 VAR. DE 3/8", SUJECIÓN DE LAMINA, SOLDADURA, CORTES, DETALLADO, DESPEDIOS DE MATERIALES, SELLADO PERIMETRAL, MATERIALES . HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	120.67	M²			13,681.02	3,627.98	3,627.98	3,627.98	3,627.98	3,627.98	3,627.98	3,627.98		
	FABRICACION DE PLAFOND DE TABLAROCA DE YESO DE 1/2" DE 1.22M X 2.44M (4PIES X 8 PIES), A BASE DE ESTRUCTURA METALICA FABRICADA CON CANAL LISTON YPSA @0.61 M.Y CANALETA DE CARGA CAL. 22 @1.20 M., FIJADO A ESTRUCTURA DE POLINERIA DE TECHO CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 12. , SELLADO DE JUNTAS DE PLAFONERIA CON REDIMIX Y PERFACINTA INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.														
VV-5.01	PUERTAS Y VENTANAS SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TIPO MULTIPANEL DE 0.90X2.06 MTS CON MARCO METALICO DE 0.93X2.10 MTS FABRICADO A BASE DE PERIL TUBULAR M-225 CHAPA TIPO BOLA CON LLAVE PARA EXTERIOR, 2 BISAGRAS DE 3", PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA, PERFILADO A NIVEL Y ESCUADRA DEL VANO PREVIO A SU COLOCACION, CON CEMENTO ARENA 1:4. INCLUYE INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, SELLADO PERIMETRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	11.00	PZA			14,678.69	4,167.97	4,167.97	4,167.97	4,167.97	4,167.97	4,167.97	4,167.97	1,268.51	
VV-5.02	VENTANA CORREDIZA DE 1.00M ANCHOX1.20M. ALTO, A BASE DE PERIL DE ALUMINIO COLOR NATURAL DE 1-1/2", INCLUYE: VIDRIO DE 3 MM., HERRAJES, FIJACION, PERFILADO A NIVEL Y ESCUADRA DEL VANO PREVIO A SU COLOCACION, CON CEMENTO ARENA 1:4. MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, SELLADO PERIMETRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	11.00	PZA			8,300.47	2,356.83	2,356.83	2,356.83	2,356.83	2,356.83	2,356.83	2,356.83	717.30	
VV-6.01	INSTALACIÓN ELÉCTRICA SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO CON CAJA DE LAMINA GALVANIZADA DE 2"x4", HASTA 3.50 M DE LONGITUD, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", DOS CABLES DE COBRE #12 AWG CON AISLAMIENTO THW-L5, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, APAGADOR COMPLETO, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	11.00	SAL		1,709.99	354.33	354.33	354.33	354.33	354.33	354.33	354.33	354.33	354.33	
				76,871.92	121,308.36	37,214.31	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	2,340.14	0.00
	Suma en la hoja:			0.00	1,709.99	37,214.31	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	10,507.11	2,340.14	0.00
	Suma acumulada:			76,871.92	121,308.36	137,950.94	80,530.16	41,535.28	41,535.28	41,535.28	41,535.28	41,535.28	21,251.31	2,340.14	0.00


Arq. Leonel Lugo Parra
Representante Legal

ANEXO AE3.- REPROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Civ.	Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad	Jun 22 26-02	Jul 22 03-09	10-16	17-23	24-30	31-06	Agosto 22 07-13	14-20	21-27	28-03	Sep 22 04-10	11-17
	VV-6.02	SALIDA PARA CONTACTO 110 V MONOFÁSICO POLARIZADO DUPLEX, HASTA 4.00 M DE LONGITUD, CAJA DE LÁMINA GALVANIZADA DE 2"x4". POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", DOS CABLES DE COBRE #12 AWG CON AISLAMIENTO THW-L.S, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, CONTACTO COMPLETO, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	22.00	SAL		3,110.32	768.80	410.34	768.80	410.34	768.80	410.34	768.80	410.34	768.80	410.34
	VV-6.03	SALIDA PARA ALUMBRADO CON CAJA DE LÁMINA GALVANIZADA OCTAGONAL DE 4" HASTA 4 M DE LONGITUD, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", CABLES DE COBRE #12 AWG CON AISLAMIENTO THW-L.S, MARCA CONDULAC, INDIANA WIRE O EQUIVALENTE, CINTA AISLANTE CON RETARDADOR DE FLAMA MCA. 3M MODELO TEMFLEX O EQUIVALENTE, ROSETA DE PORCELANA DE 4", FOCO LED BULBO A19, 8.5W, 800 LUMENES, BASE E27, NO ATENUABLE, EQUIVALENTE A 60W FOCO INCANDESCENTE, INCLUYE: INTERCONEXION A RED EXISTENTE, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	11.00	SAL		1,480.30	410.34	410.34	410.34	410.34	410.34	410.34	410.34	410.34	410.34	410.34
	VV-7.01	ACABADOS APLANADO GRUESO Y FINO EN MUROS DE LADRILLO O BLOCK A BASE DE MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:2:6 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 1.5 CM A PLOMO. EN INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	768.35	M²		42,710.00	10,562.68	10,562.68	10,562.68	10,562.68	10,562.68	10,562.68	10,562.68	10,562.68		
	VV-7.02	PINTURA VINILICA PARA INTERIOR, EXTERIOR EN MUROS Y PLAFOND MARCA COMEX O SIMILAR, INCLUYE: LIMPIEZA, REBABEADO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ENPLASTE EN DETALLES, APLICACION DE SELLADOR VINILICO Y APLICACIÓN A DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	789.69	M²										31,883.26	17,053.83	

Suma en la hoja: 0.00 5,690.62 43,899.14 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82 11,741.82
Suma acumulada: 76,871.92 126,998.98 181,840.08 92,271.98 53,277.10 53,277.10 53,277.10 53,277.10 53,277.10 53,277.10 53,277.10 53,277.10 53,277.10 53,277.10 54,313.71 20,573.11 0.00


Arq. Leonel Lugo Parra
Representante Legal